



REPUBLICA DE CHILE
 REGION DEL BIO-BIO
 I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
 DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
 OFICINA DE PERSONAL

**AUTORIZA COMETIDO Y VIATICO A HONORARIOS
 DECRETO ALCALDICIO Nº 539
 QUILLON, 09 ABR 2014**

VISTOS:

1. Solicitud de Viático presentado por Don Osvaldo Alcayaga Benavente con fecha 09 de Abril 2014,
2. Decreto Alcaldicio Nº 143 de fecha 30 de Enero 2014 que Aprueba Contrato a Honorarios celebrado entre Ilustre Municipalidad de Quillón y Don Osvaldo Alcayaga Benavente.
3. Contrato mencionado en Visto Nº2 celebrado con fecha 14 de Enero 2014,
4. Sentencia de Proclamación Alcaldes Nº14 de fecha 30 de Noviembre 2012,
5. Decreto Alcaldicio Nº 915 de fecha 25 de Octubre 2013, que nombra a Don Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal,
6. El Decreto Alcaldicio Nº 413 de fecha 08 de Mayo de 2013, mediante el cual el Sr. Alcalde delega facultades en forma expresa en el Administrador Municipal,
7. Las facultades que le confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO :

1.- Designense en Comisión de Servicios al o los funcionario(s) que a continuación se indica:

NOMBRE	CALIDAD	DESDE	HASTA	ASISTE A
ALCAYAGA BENAVENTE OSVALDO RENÁN	HONORARIOS	10/04/2014	10/04/2014	CHILLAN: Evaluación de impacto y resultados de las líneas "Innovación empresarial"

2.- PAGUESELE a Don Osvaldo Alcayaga Benavente , el Valor de un Viático correspondiente a un 40% equivalente al Grado 12º de la Escala de Sueldos Municipal vigente, más la cancelación de pasajes si procede.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



**EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
 SECRETARIO MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE**



**VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 "Por delegación de facultades del Alcalde"**

LTV/NAU/apb.

DISTRIBUCION :

- Secretaría Municipal
- Archivo Personal
- Finanzas